



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 210 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 24 de junio de 2016, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de modificación del Certificado CORE N° 184/2016 correspondiente a la suplementación financiera de la iniciativa “RESTAURACIÓN EDIFICIO MONUMENTO NACIONAL, EX ADUANA ARICA”, Código BIP 30083908-0**, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente tenor en ambos recuadros insertos en el certificado ya mencionado:

Donde dice:

“Asignación 001 Consultorías”

Debe decir:

“Asignación 001 Gastos Administrativos”

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 24 de junio de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA